E

ntre las miles de entidades sin ánimo de lucro, hay muchas que tienen el propósito de defender ciertos sectores, religiosos, políticos, intelectuales, profesionales, económicos, etc.

Las llamadas asociaciones gremiales desempeñan un papel muy importante en la democracia, pues esta supone la participación de todos en los temas de interés común.

El problema de la sostenibilidad de las agremiaciones, que deberían sustentarse de las cuotas de sus miembros, ha llevado a muchas de estas entidades a realizar actividades lucrativas. La educación es una de las modalidades más socorridas para generar ingresos.

En muchas ocasiones, las asociaciones gremiales comprometen a sus miembros más competentes en la realización de sus actividades educativas, lo cual representa una ventaja muy importante para los participantes. Sin embargo, en otras ocasiones no es así. Otros criterios, distintos de la competencia, llevan a la escogencia de los capacitadores. Hay muchas conferencias que no son más que repeticiones de textos, sin aportar ningún análisis o crítica.

Cuando se habla de actualización profesional continua, deber que acompaña prácticamente a todos los profesionales, en atención a las exigencias del cambio constante, se sobreentiende que no es cuestión de forma sino de fondo: no se trata de asistir a un curso y no aprender. Por eso son importantísimos los exámenes de comprobación del aprendizaje, práctica que ha dado lugar a lo que muchos llaman certificaciones, que no son títulos académicos.

En nuestro Derecho, el otorgamiento de títulos académicos es cuestión de orden público, que obra juntamente con la libertad de cátedra, la de aprendizaje, la de investigación, la de escoger profesión u oficio. En otras palabras, una característica de la formación académica es la vigilancia del Estado, que, en nuestro país, se ha centrado en las manifestaciones de calidad.

Tratándose de educación informal y de la educación para el trabajo, la vigilancia del Estado es exigua, lo que ha permitido miles de ofertas de capacitación sin garantía de calidad.

La falta de vigilancia ha permitido que muchos estudiantes hayan advertido las deficiencias de los cursos que recibieron. Verdaderamente se les ha engañado y se les ha causado un daño. Hoy en días las cosas se quedan en el plano de la reputación del educador.

Ante el impacto de las nuevas normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de información y de contabilidad tributaria, los contadores han recurrido a muchos medios, desde el auto aprendizaje, hasta obtener el grado académico de especialista o maestro. Tristemente, muchos han caído en las manos de organizaciones que no cuentan con verdaderos docentes, lo que se hace evidente en su ejercicio profesional.

*Hernando Bermúdez Gómez*